NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/1228 (1999)
11 de febrero de 1999

RESOLUCIÓN 1228 (1999)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3976a. sesión, celebrada el 11 de febrero de 1999

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus anteriores resoluciones sobre la cuestión del Sáhara Occidental y reafirmando, en particular, la resolución 1204 (1998), de 30 de octubre de 1998, y la resolución 1215 (1998), de 17 de diciembre de 1998,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General de 28 de enero de 1999 (S/1999/88), y las observaciones y recomendaciones en él contenidas,

1. Decide prorrogar hasta el 31 de marzo de 1999 el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), a fin de que puedan celebrarse consultas con la esperanza y la expectativa de que ha de llegarse a un acuerdo sobre los protocolos para las actividades de identificación, las apelaciones y la planificación de la repatriación, así como sobre la cuestión fundamental del calendario de ejecución, sin comprometer la integridad del conjunto de medidas propuesto por el Secretario General ni poner en entredicho sus principales elementos, a fin de que se reanude en breve la identificación de los votantes y se inicie el proceso de apelaciones;

2. Pide a ambas partes que tomen medidas concretas a fin de que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados pueda llevar a cabo los preparativos necesarios para la repatriación de los refugiados saharauis con derecho a votar y sus familiares inmediatos, de conformidad con el Plan de Arreglo;

3. Pide al Secretario General que le informe, el 22 de marzo de 1999 a más tardar, sobre la aplicación de la presente resolución;

4. Apoya la intención expresada por el Secretario General de pedir a su Enviado Personal que reconsidere la viabilidad del mandato de la MINURSO en caso de que, cuando deba presentarse el próximo informe del Secretario General, las perspectivas de poner en práctica el conjunto de medidas sigan sin concretarse;

5. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

99-03636 (S)   110299 110299